



RESOLUCION N° 0754

NEUQUÉN, 14 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 3888-M-2017 mediante el cual se tramita el proyecto de obra "Construcción escaleras internas, terminación de revoques, colocación de piso, terminación del baño y pintura en el 1° piso" del Barrio Área Centro Sur y la Resolución N° 0735/17 de la Secretaria de Servicios Urbanos y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada se consignó erróneamente el nombre de la obra a ejecutar.

Que corresponde el dictado de la Norma Legal a fin de enmendar dicho error.

Por ello:

SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

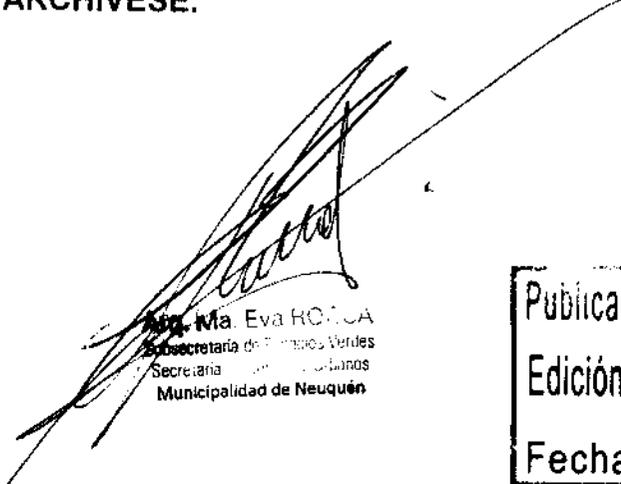
Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del visto, el tercer considerando y ----- el Art. 1º de la parte resolutive de la Resolución N° 0735/17 de la Secretaria de Servicios Urbanos, donde dice: "...Construcción escaleras internas, terminación de revoques, colocación de piso, terminación del baño y pintura en el 1º piso..." debe decir "...Construcción de escalera de H.A a 1º piso, terminaciones varias, instalación de gas y medidor nuevo..." de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente

Artículo 2º) NOTIFICAR de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio Área Centro Sur a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO: MOLINA


M^{te}. Ma. Eva ROCHA
Subsecretaria de Servicios Urbanos
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2149
Fecha 22...1.0.9...12017